

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22077 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en el Concurso número 739/2009-B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Señor Rafael Ros Fernández en nombre de Rocardot Principal, S.L., se ha dictado en fecha 31/05/2011 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la FASE DE CONVENIO. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 14/09/11, a las 12 horas a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 6 de junio de 2011.- La secretaria Judicial.

ID: A110052653-1